

Estampilla
Municipal \$
\$ 6.00 es
pagadas
efectivo.

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Setiembre de 1946.-

Vence 14 de Marzo de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 1843 J. 139

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos, justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José Vera Zarzosa, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de altura, de clase F., de edificación, en la calle A. Prat N° 1054.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario José Vera Zarzosa, domicilio A. Prat 1054.-

» Arquitecto Enrique Bañados R., domicilio S. Martín 546.-

» matr. N° patente N°

» Constructor Heriberto Infante Iv. domicilio Maipú 74.-

» matr. N° patente N°

3.0

40.0

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

79.0

Planes y Documentos Autorizados. m2.

1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alzado trillado con su certificado de aceptación correspondiente

un certificado ..

4.º » de agua potable

id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-

6.º » de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales corte dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos, cimientos, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia

13. Presupuesto asciende a la suma de \$ 108.000.00 Ciento ocho mil pesos

14. Varios \$ 00/00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación., 5442 \$ 378.00

D. inspección., id. 400.00

Id. lib.control, id. 50.00

Id.estampillas, id. 28.00

856.00

Setiembre 14/1946.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

